

GUÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Grado en Ciencias Ambientales

Curso 2017-2018

Tribunal TFG de Diciembre 2017

A. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL (PROFESORES MIEMBROS)

TRIBUNAL 1

Presidente: VALENZUELA MONTES, LUIS MIGUEL	DPTO. URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Secretaria: BAGUR GONZÁLEZ, M ^o GRACIA	DPTO. QUÍMICA ANALÍTICA
Vocal: CARIÑANOS GONZÁLEZ, PALOMA	DPTO. BOTÁNICA
Suplente: ROSÚA CAMPOS, JOSÉ LUIS	DPTO. INGENIERÍA CIVIL

B. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR TRIBUNALES Y ORDEN DE EXPOSICIÓN

TRIBUNAL 1 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

HERMOSO ALVAREZ-CARRASCO, ENZO	CA26EA
LOPEZ ARANDA, MANUELA	CA100IC
PEÑA RODRIGUEZ, RICARDO	CA27EQ
ROBLES FERNANDEZ, FRANCISCO RAMON	CA13BO
RUIZ LOPEZ-OCON, PABLO	CA95EQ
SEVILLA MARTIN, MARTA	CA89IC
VILLEN DEL HOYO, MARINA	CA44FA

C. FECHA DE DEFENSA DEL TFG ANTE EL TRIBUNAL

- 18 DE DICIEMBRE

D. PLAZO DE ENTREGA

- HASTA EL 11 DE DICIEMBRE

E. AULA PARA LA CONVOCATORIA DE DICIEMBRE

Tribunal 1: Aula MS1 (SEMINARIO DE MATEMÁTICAS, PLANTA BAJA).

F. HORARIO

- DE 9.00 A 14.00 HORAS

G. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA:

- **El lugar**, en principio, será la Secretaría de la Facultad de Ciencias según lo que disponga el Vicedecanato de Ordenación Académica.
- **El contenido formal**, será una copia en papel y otra en soporte digital CD. Junto con la copia en soporte papel, el alumno debe entregar en sobre cerrado el informe del tutor autorizando o no la defensa del trabajo. Además, el alumno deberá enviar por e-mail el archivo "pdf" que contenga el TFG (dentro de los plazos de entrega), a los miembros de su tribunal, incluido el suplente, utilizando preferentemente el servicio de consigna de la UGR si el archivo pesara demasiado.

H. DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TFG

- El TFG deberá responder a las características de **autoría y originalidad** recogidas en el punto 7 de las Directrices de la UGR sobre TFG en sus Títulos de Grado.
- **La Composición de los tribunales, la distribución de alumnos por tribunales y el orden de exposición** se atienen a lo especificado en los apartados “A” y “B” de esta guía.
- **El tribunal evaluará los TFGs** en base a los siguientes instrumentos de evaluación:
 - Memoria justificativa de las tareas realizadas. Documento elaborado por el estudiante de acuerdo con las recomendaciones realizadas en un documento interno descargable desde la web del Grado (VER CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO)
 - Informe de evaluación del Tutor/tutores asignado por la CTFG. Pensada para la valoración del diseño, contenidos y evidencias de los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria justificativa aportada por el estudiante.
 - Informe de evaluación de la Comisión de Evaluación (CE) asignada por la CTFG. Pensada para la valoración del diseño y evidencias de los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria justificativa aportada por el estudiante.
 - Defensa pública. Acto a realizar ante la CE, su duración será de 30 minutos distribuidos en dos períodos: (1) 10-15 minutos para la defensa de la Memoria presentada, (2) El resto del tiempo (15-20 minutos) para el período de debate con la CE. En el acto de defensa, el alumno hará entrega a la CE una copia en soporte digital (CD) de la presentación realizada.
- **La Comisión Evaluadora (Tribunal) emitirá una calificación de los TFG**, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación y porcentajes sobre la nota final:

	% sobre la calificación final
- Resultados de aprendizaje (evidenciados en la Memoria Justificativa a elaborar por el estudiante y evaluado por el tutor o tutores)	40
- Adquisición de Competencias Básicas, Generales y Transversales (evaluado por la Comisión designada)	60

- **La Comisión de Evaluación (Tribunal) remitirá al Coordinador del Grado las calificaciones**, mediante un acta firmada por los 3 miembros del correspondiente Tribunal, que relacione las calificaciones obtenidos por cada uno de los alumnos que presenten el TFG en una determinada convocatoria.
- **El coordinador del Grado hará públicas las calificaciones (en la WEB del grado) en un plazo máximo de tres días desde la fecha de presentación y defensa de los trabajos**, y será responsable de la firma del Acta correspondiente a cada convocatoria.
- **La asignación de las Matrículas de Honor** será realizada por la Comisión General del Trabajo Fin de Grado entre aquellas calificaciones de sobresaliente que vayan con la calificación adicional de “Opción a Matrícula de Honor” procedentes de las propuestas por los secretarios de todas las Comisiones Evaluadoras que hayan actuado en esa convocatoria. Esta opción deberá ser aprobada por unanimidad de la Comisión Evaluadora.
- **Los estudiantes podrán recurrir su calificación** mediante el procedimiento previsto en el reglamento de la UGR. Las Comisiones de Evaluación guardarán una copia electrónica de la memoria y de la presentación que, en su caso, hubiera utilizado el alumno en la defensa de su TFG hasta que haya finalizado el proceso de revisión de notas y resolución de los posibles recursos presentados. La copia electrónica de la memoria quedará en posesión de la CTFG para asegurar la originalidad de los trabajos de convocatorias posteriores.